

Multan a **Telmex** con \$657 millones

VANIA GUERRERO

Telmex tendrá que pagar una multa por 657 millones de pesos por prácticas monopólicas en contra de **Axte**.

En una decisión definitiva, ayer un tribunal especializado en telecomunicaciones decidió dar por terminado un litigio que interpuso la telefónica por supuestos incidentes de nulidad en la notificación de la multa.

Esta fue impuesta inicialmente por la extinta CFC.

El litigio, uno entre las decenas que heredó el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** al crearse tras la reforma en el sector, inició por una denuncia de **Axte**.

Esta empresa argumentó que **Telmex** le negó el arrendamiento de enlaces dedicados —que permiten la conexión de un punto de un operador a otro sin interrupciones del servicio— y de larga distancia.

Lo anterior, pese a que el servicio se encontraba disponible y se ofrecía normalmente a otras compañías, como **Alestra**

Maxcom, GTM y Marcatel.

Con la decisión del tribunal, la empresa de Carlos Slim ya no podrá interponer amparos.

Esta no es la primera sanción que el **IFT** impone a **Telmex**. En septiembre, le puso una multa de 49 millones de pe-

sos por prácticas monopólicas relativas también contra **Axte**.

SIMPLIFICAN CAMBIAR DE COMPAÑÍA DE CELULAR

Cambiarse de operador de **telefonía móvi** o fija conservando el mismo número no podrá tardar más de tres días, al menos de aquí a febrero de 2015.

Actualmente, el proceso puede demorar hasta un mes.

De acuerdo con los lineamientos de portabilidad emitidos ayer, en unos meses este procedimiento se reducirá a un máximo de 24 horas.

NACIONAL 10

